


Fecha: 13-07-21

Yo ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80202314 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
70215740901231	Carlos Amaya	integracion social	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	No se encontraba la encargada de recibir las notificaciones		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro <input checked="" type="checkbox"/>			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	13-07-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ
Firma	
No. de identificación	80202314 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 19 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 26 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C. jueves 8 de julio de 2021

(574)

Señores  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Centro Zonal Bosa  
Calle 73 sur No. 81 B-10  
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de acompañamiento  
Querrela 6298-2011

Saludo:

Comendidamente les comunico que dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Inspector 7 A Distrital de Policía, en auto del 19 de mayo de 2021, dentro de la querrela del asunto y que en uno de sus apartes dice: "diligencia de perturbación a la posesión por despojo", se ordena oficiar a la Policía Metropolitana de Bogotá para que envíe personal femenino y Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Integración Social, ICBF, para que presten el apoyo y acompañamiento en la diligencia..."

Dirección: Carrera 87 C No. 74-70 sur  
Querellante: Sotrandes  
Querrellado: Agustín Larrota Torres e indeterminados

La continuación de la diligencia será el próximo **02 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.**, por lo que se solicita que los funcionarios que apoyaran la diligencia se presenten en la Inspección 7 A Distrital de Policía, Carrera 81 D No. 59 A 59 sur Bosa, Casa de Justicia Barrio Argelia- en la fecha antes citada, y así desplazarnos a la Carrera 87 C No. 74-70 sur.

Cordialmente,



Carlos Arturo Amaya Angel  
Auxiliar Administrativo.

Elaboro: CAAA  
Proyecto/Reviso/Aprobó: HAM